

**PALABRAS DE LA CONSEJERA DE LA  
JUDICATURA FEDERAL, MARTHA MARÍA DEL  
CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DURANTE EL  
PROGRAMA DE NO DISCRIMINACIÓN.**

México, .D.F, a 27 de junio de 2015.

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Magistrado Constancio Carrasco Daza Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Magistrado Armando Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ),

Señoras y Señores Impartidores de Justicia.

Invitados y amigos.

Este día estamos llevando a cabo un evento sin precedente e inédito en la historia del Poder Judicial tanto Local como Federal.

No sólo se está respondiendo al compromiso que se tiene con **El Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer** (CEDAW); el cual, en su artículo 2, inciso C; obliga a los tribunales nacionales a:

**“Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los hombres y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación”.**

Con el **Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México**, estamos creando también, un espacio de acción afirmativa sin discriminación.

Estamos construyendo un nuevo imaginario de nuestra realidad social y laboral. En donde las creencias de diferencia de género, no deben tener lugar.

Será un ambiente donde habrá “igualdad de trato” para evitar que ocurra el Acoso y Hostigamiento, tanto laboral como sexual.

Y sobre este punto me gustaría señalar que “no se trata del ingreso digno de las mujeres a un espacio que ha sido dominado por hombres”. Quiero aclarar que No estamos invadiendo el mundo masculino. Ni se les obliga a perder algo. NO!

Se trata de la **construcción de un nuevo ambiente, común y equitativo**. Sin antecedentes, ni rencores. En el que **no hay “Igualdad Concedida”, sino Reconocida**.

Y además agregaría, que dicho reconocimiento, será recíproco. Pues al cambiar la mirada masculina, la nuestra también lo hará. Y entonces podremos ver todo lo que tenemos en común.

Mediante estas reformas el Poder Judicial marca una pauta importante en el servicio público. Lleva a cabo la Construcción Social de una realidad que la actualidad nacional requiere y demanda.

Hay que poner un alto a la marginación de la mujer y a los abusos de los que son objeto. Y, lo más importante, crear las condiciones para su realización plena como ciudadana.

Lo que ocurra en el seno del Poder Judicial repercutirá sin duda alguna en la sociedad mexicana. Pues la **legítima Institución** para impartir justicia se transforma en su ser; y con ello, se volverá un foco de orientación social.

Pero el verdadero cambio; lo que consolidará estas reformas, será nuestra **Actitud** ante ellas.

Tanto hombres como mujeres debemos de cambiar nuestras creencias sobre roles de género establecidos e impuestos por viejos imaginarios.

El filósofo inglés John Stuart Mill, en el siglo diecinueve decidió cambiar su perspectiva social sobre los roles femeninos. Y al respecto escribió un libro para su amada esposa, sobre la igualdad de género. Este texto lleva por título “*La esclavitud femenina*”, y en él afirma:

*“En cuanto a la aptitud de las mujeres, para ejercer funciones públicas o profesiones que lleven consigo responsabilidad pública, la experiencia prueba que las mujeres habían sido excluidas de aquello, para lo que más sirven a la sociedad.*

*Su vocación para el gobierno se ha probado y demostrado en brillantes circunstancias singulares.” Fin de la cita.*

Esta referencia me permite recordar una de las “recomendaciones generales” que emitió -en las sesiones de 1997- el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Se trata de **dar** la misma “oportunidad de participación política y administrativa a las mujeres”.

Y en particular cito un detalle de ésta:

*“(...) la administración de justicia no sólo es un servicio público que el Estado debe proporcionar a hombres y mujeres según sus necesidades, sino que debe también ser un servicio público ofrecido tanto por hombres como por mujeres.”*

Cabe señalar al respecto que, las mujeres justiciables, también tienen derecho a que una jueza o magistrada vea sus asuntos.

Las mujeres en procesos judiciales esperan que sus perspectivas sean apreciadas con una sensibilidad común a la de ellas.

Hay, sin duda, cualidades femeninas que son consideradas como ventajas; sobre todo para el papel de una servidora pública.

Mediante la instrumentación de este Pacto, se buscará, entre otras muchas cosas, lograr mayor participación de las mujeres en los altos cargos dentro del Poder Judicial.

Con este actuar, la tendencia será borrar la existencia del llamado “Techo de Cristal” que impide, de manera invisible, el acceso de mujeres a cargos de alto nivel con mejores sueldos.

Este término: “Techo de Cristal” hace referencia a la superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres. Una barrera transparente difícil de traspasar y que impide a mujeres altamente calificadas, seguir creciendo en su desarrollo profesional y poder alcanzar los niveles jerárquicos más altos en la administración de Justicia.

Esta barrera constituye una franca violación a los Derechos Humanos de la Mujer. Sin embargo no se manifiesta como una discriminación abierta, y tampoco es algo que con el simple paso del tiempo vaya a desaparecer.

El origen etimológico de la palabra “Equidad” es misterioso. Algunos dicen que tiene relación con los caballos. Con la palabra “Equino”. Y parece que esto se refiere a hablar de una equivalencia de *fuerzas*.

Sea verdad o no, lo que si es cierto, es que con este Pacto, estamos construyendo una realidad social con **igualdad de fuerzas**.

Un ambiente, que de manera legítima beneficiará a todos los integrantes del Poder Judicial y, a la sociedad misma.

El Poder Judicial está dando los primeros pasos. Pero el cambio no es algo que nos vaya a pasar. El cambio será algo que todos los servidores públicos tenemos que hacer.

Las estrategias han sido definidas, las tácticas deberán ejecutarse en los siguientes meses.

La implementación tendrá efectos inmediatos.

La realidad social, es lo que queremos ver y hacia donde nuestra mirada dirige nuestros actos.

Muchas gracias.

**---0000---**